ADN.es Page 1 of 1



adn» impresa» politica

Hay 330 asesinatos de ETA sin juzgar y 100 prescritos

El presidente de la Audiencia asegura a las víctimas que investigará

Agencias, Madrid | 25/06/2010 - hace 13 horas | comentarios | +0 -0 (0 votos)

Cerca de 300 asesinatos de ETA permanecen sin juzgar, según un estudio encargado por la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT). Un centenar de ellos, además, ya han prescrito o están a punto de hacerlo, dice el texto.

El informe ha sido realizado a partir de datos de las propias víctimas, documentación no oficial e información publicada en medios de comunicación y libros (por ejemplo *Vidas Rotas*), y especifica que la cifra hace referencia a los atentados cometidos después de 1978, un año después de que se aprobara la Ley de Amnistía, que hizo "borrón y cuenta nueva" con los asesinatos cometidos hasta entonces, según relata el informe, que se publicará en el próximo número de la revista *Fundación*.

Sin embargo, el documento recuerda que para determinar la prescripción de un atentado terrorista hay que estudiar caso por caso porque el Código Penal establece, en su artículo 132.2, que "prescripción se interrumpirá, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, cuando el procedimiento se dirija contra el culpable, comenzando a correr de nuevo (...) desde que se paralice el procedimiento".

Para obtener información fehaciente sobre la situación procesal de todos los asesinatos de ETA, la *Comisión de Justicia* creada por la FVT solicitó un encuentro con el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, que manifestó su compromiso de poner los medios disponibles a su alcance para comprobar la veracidad de los datos apuntados en el estudio.

El informe sale a la luz sólo tres días después de que se conociera la futura Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo pactada entre PSOE y PP. La nueva norma tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1960, en especial en el cobro de indemnizaciones y ayudas y, entre otras novedades, reconoce la figura de los "amenazados" y establece un baremo de indemnizaciones idéntico para todas las víctimas, de forma que se acabe con los agravios comparativos.

EL APUNTE

No existe un archivo central de información

La FVT lamenta la falta de un achivo centralizado de los asesinatos de ETA en la Audiencia Nacional. Los datos están entre los Juzgados de Instrucción, la Sala de lo Penal, la Fiscalía y el archivo.

EL DATO

856 personas

ha asesinado ETA desde su creación en 1959. EL atentado más sangriento fue en el Hipercor de Barcelona en 1987 con un coche bomba. Hubo 21 muertos y 45 heridos.